

Medidas contra la esclavitud del siglo XXI



Duele mucho que en la era moderna aún se hable de esclavitud. Pero la triste realidad es que esta práctica inhumana continúa vigente en nuestros días por medio del tráfico o trata de personas. La trata de personas es el comercio ilegal de seres humanos con fines de explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos o cualquier forma moderna de esclavitud. Es un delito internacional de lesa humanidad y acaso la violación más cruel de los derechos humanos.

Al igual que con otros crímenes en los que las víctimas permanecen en las sombras de la sociedad, es imposible determinar con exactitud el número de personas afectadas por la trata de personas, pero numerosas organizaciones y agencias gubernamentales estiman que el número de víctimas ronda los cuatro millones al año en todo el mundo.

Las víctimas son a menudo inmigrantes que cruzan fronteras tras promesas vacías y que por medio de fraude, amenazas, maltrato y coacción son obligados a realizar trabajos forzados o a vender su cuerpo en condiciones inhumanas. Esta situación es tan real y actual aun en Estados Unidos, que el Congreso ha creado una visa específica para proteger a las víctimas de estos crímenes.

La visa T ofrece un estatus de no inmigrante a las personas que han sido víctimas de una forma grave de tráfico de personas. A fin de calificar, el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Es o ha sido víctima de trata de personas según lo define la ley.
- Está en los Estados Unidos o alguno de sus territorios como resultado de ser víctima de la trata de personas.
- Cumple con las peticiones razonables de ayuda en la investigación o procesamiento penal del traficante (o tiene menos de 18 años o no puede cooperar debido a algún trauma físico o psicológico).

- Demuestra que sufriría dificultades extremas y daños personales extraordinarios y serios si se le obligara a salir de Estados Unidos.

- Es elegible para que se le admita en los Estados Unidos. En caso contrario, debe pedir un perdón especial.

Aquellos por quienes se solicita la visa T reciben protección especial del gobierno y, una vez aprobada la visa, un permiso de trabajo por tres años. La visa T no puede renovarse, pero sí ofrece la oportunidad de solicitar la residencia permanente a los tres años de recibirla.

Una víctima menor de 21 años puede solicitar la visa T para sí misma, su cónyuge, sus hijos, sus padres y sus hermanos solteros menores de 18 años, aun si estos se encuentran fuera de Estados Unidos. Aquellos mayores de 21 años solo pueden hacerlo para sí mismos, su cónyuge y sus hijos.

La visa T es una importante medida legal que protege a las numerosas víctimas —en su mayoría mujeres y niños— de la trata de personas y los crímenes inimaginables que se asocian con ella. Si conoce a alguien que ha sido o podría ser víctima o si sospecha que alguna situación podría estar relacionada con la trata de personas, pónganse en contacto con Primer Contacto USA. Nuestros abogados trabajarán incansablemente para restablecer la libertad y la dignidad a aquellos que se han visto privados de los derechos más esenciales de la vida. ^{sv}

Para más información sobre estos y otros importantes temas de inmigración escuche nuestras conferencias telefónicas, un servicio exclusivo de Primer Contacto USA.